
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLII INCISO A NO SE GENERÓ INFORMACIÓN DURANTE EL PERIDODO, YA QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH) NO HA EMITIDO AL ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RAYÓN, S.L.P. RECOMENDACIONES.
